



Programa  
de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente

UNEP/IG.74/1  
15 de junio de 1987

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

PLAN DE ACCION PARA EL MEDITERRANEO

Quinta Reunión ordinaria de las Partes  
Contratantes en el Convenio para la  
protección del mar Mediterráneo contra  
la contaminación y protocolos conexos

Atenas, 7 a 11 de septiembre de 1987

PROGRAMA PROVISIONAL

---

PNUMA

Atenas, 1987

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la Reunión.
2. Reglamento.
3. Elección de la Mesa.
4. Aprobación del programa.
5. Organización de los trabajos.
6. Credenciales.
7. Informe del Director Ejecutivo sobre la aplicación del Plan de Acción y la Declaración de Génova en 1986-1987, y recomendaciones sobre las actividades que se llevarán a cabo en el bienio 1988-1989, juntamente con las propuestas presupuestarias correspondientes.
8. Convenio marco y protocolos conexos con sus anexos técnicos para la protección del medio ambiente del Mediterráneo:
  - a) Aplicación del Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación;
  - b) Aplicación del Protocolo sobre la prevención de la contaminación del Mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves;
  - c) Aplicación del Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del Mar Mediterráneo causado por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales;
  - d) Aplicación del Protocolo sobre la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre;
  - e) Aplicación del Protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo;
  - f) Otros asuntos jurídicos.
9. Planificación integrada del desarrollo y la gestión de los recursos de la cuenca del Mediterráneo:
  - a) Plan Azul;
  - b) Programa de Acciones Prioritarias;
  - c) Zonas Especialmente Protegidas.

10. Programa coordinado de vigilancia e investigación en el Mediterráneo (MED POL - FASE II):
  - a) Vigilancia;
  - b) Investigación;
  - c) Aplicación científica y técnica de los Protocolos sobre la contaminación de origen terrestre y sobre los vertidos;
  - d) Criterios de calidad ambiental.
11. Consecuencias institucionales y financieras del Plan de Acción:
  - a) Coordinación;
  - b) Reuniones;
  - c) Centro Regional de Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos;
  - d) Capacitación e intercambio de información;
  - e) Situación del Fondo Fiduciario para el Mediterráneo;
  - f) Aprobación del presupuesto y promesas de contribuciones para el bienio 1988-1989.
12. Fecha y lugar de la Sexta Reunión ordinaria de las Partes Contratantes.
13. Otros asuntos.
14. Aprobación del informe.
15. Clausura de la Reunión.